



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-13068-16-0

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-13068-16-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO SCHAFER S.A., solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición ANMAT N° 2660/15 para la especialidad medicinal inscripta bajo el certificado N° 57.667.

Que los errores detectados recaen sobre los datos de los lugares de elaboración.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre del 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquense los errores materiales en la Disposición ANMAT N° 2660/15 para la especialidad medicinal inscripta bajo el certificado N° 57.667, en el Anexo I y Anexo III, donde dice: “Nombre y/o denominación del establecimiento elaborador: LABORATORIO SCHAFFER S.A – Lugar/es de elaboración: 25 DE MAYO N° 259, GUALEGUAY, PROVINCIA DE ENTRE RIOS. - Nombre y/o denominación de los establecimientos acondicionadores: INSTITUTO BIOLOGICO CONTEMPORANEO S.A. Y LABORATORIO SCHAFFER S.A. – Lugar/es de acondicionamiento: BOGOTÁ 3921/25, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES y 25 DE MAYO 259, GUALEGUAY, PROVINCIA DE ENTRE RIOS.” debe decir: “Lugares De Elaboración: INSTITUTO BIOLOGICO CONTEMPORANEO SA, sito en Gral. Martín Rodríguez 4085, localidad Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires (Elaboración del granel y acondicionamiento primario) LABORATORIO SCHAFFER SA, sito en 25 de mayo 259, Gualeguay, Provincia de Entre Ríos (Acondicionamiento secundario)”.

ARTÍCULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 57.667 siempre que el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-13068-16-0